

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Zapopan, Jalisco siendo las 10:04 horas del día 26 de febrero del 2026, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo ubicada en el piso 5 del Edificio CISZ, Administrativa Norte H. Ayuntamiento, Prolongación Laureles 300, Col. Tepeyac, esquina BLVD Panamericano; en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20, Artículo 25 Fracción II, Artículo 28 y Artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 Fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez

Suplente

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jaqueline Martín del Campo.

Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Diego Ortega Puga.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Moisés David Cuadras Abrego.

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Cuauhtémoc Gámez Ponce.

Titular.

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracciones I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

3 Ordinaria de fecha 12 de febrero del 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, menciona, Al no recibir observaciones, pongo a su consideración la aprobación del **CONTENIDO** del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.04.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202600159

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Adquisición de Alfalfa Achicalada y Grano Cantador para los caballos del Escuadrón Montado y Croquetas para los perros del Escuadrón Canino

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Eliaelisa Mendoza Dam
2. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
3. David Iñaki Gradilla Pérez
4. Commerce & Market Hicsos, S.A. de C.V.
5. Mifev Logistics, S.A. de C.V.
6. Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.
7. Ultrarescue, S.A. de C.V.
8. María Cristina Olvera Rosas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Licitante	Motivo
Eliaelisa Mendoza Dam	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente licitación, conforme lo establecido en bases de licitación, página 6 numeral 9, del apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta". De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio No.14000000/1419/2026 Partida 2: Supera el porcentaje máximo requerido en cenizas, ya que lo máximo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación es de 6.0%, y el plasmado en la propuesta del licitante es de 8.5%.
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

	6, numeral 5.2 inciso b, del apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta".
David Iñaki Gradilla Pérez	Licitante No Solvente Para la Partida 2. Supera el porcentaje máximo requerido en cenizas, ya que lo máximo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación es de 6.0%, y el plasmado en la propuesta del licitante es de 8.0%.
Commerce & Market Hicsos, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio No. 14000000/1419/2026 No fue posible validar la información y características de la ficha técnica presentada, ya que no manifiesta URL del fabricante tal como lo solicitado en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1", pagina 17 de bases de licitación.
Mifev Logistics, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 05, párrafo 4 dentro del apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones".

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio No. 14000000/1419/2026

Partida 1: No fue posible validar la información y características de la ficha técnica presentada, ya que la URL manifestada corresponde a un perfil de una red social sin información pertinente a las características o al producto solicitado para esta partida, distinto a lo solicitado en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1", pagina 17 de bases de licitación.

Partida 2: Supera el porcentaje máximo requerido en cenizas, ya que lo máximo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación es de 6.0%, y el plasmado en la propuesta del licitante es de 8.0%.

María Cristina Olvera Rosas

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, conforme lo establecido en bases en la página 6 y 7, numera 10.

Presenta únicamente carta donde manifiesta que no le fue posible descargar los comprobantes de pago de nómina desde el portal de la Secretaría de Hacienda.

Cabe mencionar que los demás Licitantes participantes presentan dicho documento vigente y de manera correcta.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ, NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V. Y ULTRARESCUE, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa
Roberto López Macías	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número: 14000000/1419/2026

De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/1419/2026 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere que de las 08 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes y que ofrecieron la propuesta económica más baja en las partidas asignadas, es decir:

Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.: Para las Partidas 1 y 2.

Ultrarescue, S.A. de C.V.: Para las Partidas 3 y 4.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDAS 1 Y 2

NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 2,882,000.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	250,000	Kilogramo	Alfalfa - achicalada en paca de 3 hilos	Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.	NUTRIN	\$ 9.65	\$ 2,412,500.00
2	30,000	Kilogramo	Grano cantador - (tipo cantador)	Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.	NUTRIN	\$ 15.65	\$ 469,500.00
						Monto total sin I.V.A. ni Retenciones	\$ 2,882,000.00

PARTIDAS 3 Y 4

ULTRAESCUE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,093,452.99

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
3	7,884	Kilogramo	Alimento p/perro - Hill'S Science Diet adulto activo	Ultraescue, S.A. de C.V.	HILL'S SCIENCE DIET	\$ 128.11	\$ 1,010,019.24
4	375	Kilogramo	Alimento p/perro - Hill'S U/D	Ultraescue, S.A. de C.V.	HILL'S U/D	\$ 222.49	\$ 83,433.75
						Monto total sin I.V.A. ni Retenciones	\$ 1,093,452.99

MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 3,975,452.99

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Marco Antonio Morales Gutiérrez** adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Marco Antonio Morales Gutiérrez adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V. Y ULTRAESCUE, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.04.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202600039 Ronda 02

Área Requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicio Integral de Diseño e Impresión con Instalación para Difusión de Campañas

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.
2. Elsa Nohemí Raygoza Gómez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Elsa Nohemí Raygoza Gómez	Licitante No Solvente
De acuerdo al registro al momento de la entrega de la muestra, le corresponde el número 2	De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio CAEC/163/0203000/2026. No presenta los documentos de los puntos 2, 3 y 6, de conformidad a bases de licitación pagina 20 y 21 apartado "Documentos a anexar al sobre 1".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral - Servicio de diseño e impresión con instalación para difusión de campañas de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, así como todas las áreas del ayuntamiento de Zapopan. Alguno de los proyectos a realizar es: predial, día de muertos	Servicios	1	\$ 444,743.25	\$ 444,743.25
	SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$ 444,743.25
	Tiempo de Entrega			Programación NORMAL: Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 1 a 7 días hábiles. (incluye instalaciones en horario nocturno) Programación URGENTE: Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 12 a 24 horas. (incluye instalaciones en horario nocturno) Programación EXPRESS: Cualquier tipo de técnica de impresión, proceso de trabajo e instalación de 1 a 8 horas. (incluye instalaciones en horario nocturno)	
	Garantía			Ofrecemos garantía de 6 meses a 2 años por defectos de fabricación o vicios ocultos.	
	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número # 1 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio CAEC/163/0203000/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Martha Patricia Huerta Almaraz	Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación
Sofia Navarro Quiroga	Encargada de Despacho de la Jefatura de Gabinete mediante Acuerdo de Suplencia

Mediante oficio de análisis técnico número: CAEC/163/0203000/2026

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. CAEC/163/0203000/2026 emitido por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, una (01) cumple con los requerimientos técnicos, económicos y muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 2,586,206.90 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 6,465,517.24

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Servicio integral - Servicio de diseño e impresión con instalación para difusión de campañas de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, así como todas las áreas del ayuntamiento de Zapopan. Alguno de los proyectos a realizar es: predial, día de muertos, anive	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	\$ 444,743.25	\$ 2,586,206.90	\$ 6,465,517.24
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 2,586,206.90	\$ 6,465,517.24

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.04.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202600037 Ronda 03

Área Requirente: Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicio de Difusión de Mensajes Gubernamentales (Trenes).

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. ISA TV, S.A. de C.V.
2. Endriago, S.A. de C.V.
3. Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
ISA TV, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Presenta Anexo 3 (Carta Proposición) de manera incompleta toda vez que en el apartado de socios y accionistas manifiesta personas morales sin plasmar los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran hasta el nivel que únicamente se trate de personas físicas, de acuerdo al formato establecido en Bases de Licitación página 22 y a lo establecido en el Artículo 52 Fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Endriago, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 6, punto 8, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta Constancia de Situación Fiscal conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 6, punto 9, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 6, punto 10, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS) conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 6, punto 11, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta";

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 7, punto 12, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE), o carta manifiesto conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 7, punto 13, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta Carta de Proposición (Anexo 3) conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 5, numeral 3, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 5, numeral 4, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta Acreditación Legal (Anexo 5) conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 5, numeral 5, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No presenta formato de Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 6, numeral 6, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

 Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

No presenta copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE), o carta manifiesto conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 7, punto 13 apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

No manifiesta en su propuesta tiempos de entrega ni de garantía conforme a lo solicitado en el formato establecido en Bases de Licitación pagina 20.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 18 de Febrero del 2026 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda; Ronda 4 (Cuatro), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararla desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda; Ronda 4 (Cuatro), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Número de Cuadro: 04.04.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202600399

Área Requirente: Dirección de Innovación adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Compra consolidada de licenciamiento para las Dependencias del Municipio.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V.
2. Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.
3. Compucad, S.A. de C.V.
4. Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.
5. Gama Sistemas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No cotiza la totalidad de las partidas correspondientes al paquete ofertado (paquete 2), es decir partida 3, 4 y 5, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases, páginas 10, 19 y 20, en el apartado "Condiciones Generales".
Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta en su propuesta hojas en otro idioma sin traducción simple, identificado con folios de Contraloría 030 al 033, motivo de desechamiento con forme a lo establecido en bases de licitación página 5, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones". Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente licitación, tal como se solicita en bases, página 6, punto 9, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"
Compucad, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta en su propuesta hojas en otro idioma sin traducción simple, identificado con folio de Contraloría 083, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases de licitación página 5, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones". El licitante no menciona la garantía que oferta en su propuesta.
Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta carta de estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

	acuerdo al formato establecido en bases página 29, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" Presenta Carta de Proposición (Anexo 3) de manera incompleta toda vez que no manifiesta la totalidad de socios y accionistas de acuerdo al Acta Constitutiva presentada en el anexo 5 (Acreditación legal) en su propuesta, (folios de Contraloría 124 y 139), motivo de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado "Causas de desechamiento", punto 2, página 11 y formato, Anexo 3 páginas 27 y 28 de bases de licitación.
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta en su propuesta hojas en otro idioma sin traducción simple, identificado con folio de Contraloría 201, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases de licitación página 5 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 19 de Febrero del 2026 se detectó que de las 05 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitando su autorización para una siguiente ronda; Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, **se proceda a declararla desierta solicitando su autorización para una siguiente ronda; Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.04.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202600069 Ronda 03

Área Requiriente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto de licitación: Servicio Integral para la Realización de las Actividades de los programas estratégicos del Instituto Municipal de las Juventudes para el primer periodo 2026.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Esfera Litat, S.C.
2. Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.
3. Alicia Ortiz Silva

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

	Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, conforme a lo solicitado en Bases de Licitación página 06, punto 9, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" No presenta en el sobre 2 en USB copia de la propuesta económica en formato Excel, distinto a lo establecido en bases de licitación página 5, punto 2, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"
Alicia Ortiz Silva	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No presenta copia simple del registro ante la secretaria del trabajo federal (REPSE) para el caso de subcontrataciones o en su caso carta manifiesto bajo protesta dirigida al Comité de Adquisiciones en la que se especifique que la contratación se realizara de manera directa por su cuenta y posterior al fallo, tal como se solicita en bases de licitación página 7, punto 13, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) tal como se solicita en bases página 7, punto 12, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" No presenta de manera completa Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), toda vez que no cuenta con elemento de verificación (código QR), por lo que no es posible la validación de dicho documento, conforme a lo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

establecido en página 7, numeral 11, del apartado "Documentos a integrar a la propuesta"

No presenta constancia de situación fiscal tal como se solicita en bases página 6, punto 9, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

Presenta carta manifiesto señalando no contar con empleados, por lo que no cuenta con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto de la nómina del Estado, sin embargo, dicha carta no se encuentra dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, conforme a lo establecido en bases de licitación página 6, punto 10, apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta"

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ESFERA LITAT, S.C.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESFERA LITAT, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para eventos - Servicio integral para la realización de las actividades de los programas estratégicos del Instituto Municipal de las Juventudes para el primer periodo del 2026.	Servicio	1	\$14,965,611.05	\$ 14,965,611.05
	SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$14,965,611.05
	Tiempo de Entrega			Entregas parciales e acuerdo a las bases respectivas, una vez adjudicado el fallo hasta el 30 de septiembre del 2026.	
	Garantía			210 días naturales y/o durante el cumplimiento del servicio de acuerdo a las bases respectivas hasta el 30 de septiembre del 2026.	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. 10000000-A/2026/054. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Julio Armando Agredano Ornelas	Enlace Administrativo
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número: 10000000-A/2026/054

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 10000000-A/2026/054 emitido por parte de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del monto total de la orden de compra, esto de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente, la adjudicación a favor de:

ESFERA LITAT, S.C., POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 551,720.00 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,379,300.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A.)
1	1	Servicio	Servicio integral para eventos - Servicio integral para la realización de las actividades de los programas estratégicos del Instituto Municipal de las Juventudes para el primer periodo del 2026.	Esfera Litat, S.C.	Esfera Litat, S.C.	\$ 551,720.00	\$ 1,379,300.00
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES						\$ 551,720.00	\$ 1,379,300.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente. Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ESFERA LITAT, S.C.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

NÚMERO: A1 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/0113/2026	Contratación del servicio mensual de voz y datos Telcel 50 MB 4G y licenciamiento para rastreo 4G en tiempo real correspondiente a los 455 dispositivos PULSOS DE VIDA que son operados por la Comisaría General de Seguridad Pública a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5. El costo por los servicios mensuales de voz y datos Telcel 50MB 4G para 455 Pulsos de Vida es de: \$ 951,514.20 así como el costo del Licenciamiento para rastreo en tiempo real 4G de 455 equipos es de: \$ 956,100.60 ambos sin I.V.A. ni retenciones. La asignación directa que aquí se propone tiene como principal justificación garantizar la vida y la integridad física de las victimas que utilizan los pulsos de vida, pues por la naturaleza del programa, los datos e información que se obtiene resulta altamente confidencial, ya que los datos que se generan en torno a las víctimas, testigos y todos aquellos vinculados con la atención y seguimiento de cada uno de los servicios, puede ser aprovechado por los agresores para actuar contra los involucrados o incluso desarrollar un hackeo que deje a la víctima sin la protección de la autoridad, lo cual no puede ser permitido. Vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026.
REQUISICIÓN: 202600042 Y 202600043	
ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 1,907,614.80	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

NÚMERO: A2 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/0114/2026	Contratación del servicio mensual de voz y datos, 5500 MB con transmisión 4G llamadas/SMS ilimitados para 905 tabletas y 955 servicios de licenciamiento de software especializado SIC-POL para tabletas y dispositivos tecnológicos de la Comisaría a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5. El costo del servicio de 5500 MB de datos de transmisión 4G, llamadas/SMS ilimitados para 905 tabletas es de: \$ 3,800,239.80 así como el costo de 955 servicios de licenciamiento mensual de software especializado SIC-POL para tabletas y dispositivos tecnológicos es de: \$ 4,409,808.00, ambos sin I.V.A. ni retenciones Con el objeto de dar continuidad al proyecto de generación de información policial, así como precisar y eficientar el cumplimiento de los procesos y protocolo establecidos en el Sistema de Justicia Penal, asegurando con ello la conservación de los altos estándares de atención ciudadana. Vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026.
REQUISICIÓN: 202600045 Y 202600046	
ÁREA REQUIRENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 8,210,047.80	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

NÚMERO: A3 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/475/2026	Contratación del servicio de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de videovigilancia urbana pertenecientes a la Comisaría General de Seguridad Pública operadas a través de la unidad de telecomunicaciones del C5. La adjudicación se realiza con el objetivo primordial de garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir la fuga de información, de igual manera se busca dar continuidad al proyecto de mantenimiento a los puntos de monitoreo inteligente (PMI) así como las instalaciones del C5 desde donde se monitorean los PMI. Cabe hacer mención que el pago se hará en 3 parcialidades consistentes en: 1er pago: 50% como anticipo 2do pago: 25% liquidar a más tardar el 30 de junio del 2026 3er pago: 25% liquidar a más tardar el 31 de diciembre del 2026 Vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026.
REQUISICIÓN: 202600181	
ÁREA REQUIRENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 24,546,936.74	
PROVEEDOR: HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por mayoría de votos con un voto en contra por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y una abstención por parte de Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Juana Inés Guzmán Robledo**, adscrita a la Comisaría General De Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Juana Inés Guzmán Robledo, adscrita a la Comisaría General De Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0188/2026	Renovación de contrato por servicio de arrendamiento del tercer piso del inmueble conocido como "Mutuo Naciones Unidas" ubicado en Av. Naciones Unidas #5573, Colonia Vallarta Universidad, dicho inmueble se encuentra ocupado por la Dirección de Emprendimiento. Cabe hacer mención que el espacio cuenta con los servicios requeridos para atender las necesidades de vinculación y el desarrollo de las funciones de la dirección, lo anterior con el fin de promover y propiciar políticas públicas que coadyuven en la creación de un ecosistema de emprendimiento e innovación. Arrendamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. Es necesario precisar que, al ser renovación de contrato con el cual se ha trabajado desde hace varios años, el Municipio ha intervenido adecuando la imagen y los espacios a las necesidades de las dependencias, por lo que cambiar las oficinas de lugar implicaría gastos adicionales al Municipio para realizar nuevas adecuaciones. Por lo anterior la Dirección de Administración manifiesta que a efecto de dar cumplimiento al numeral 3 y 3 bis, Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece que no existen otras alternativas técnicas y comerciales viables que puedan sustituir el servicio materia de la adquisición que nos ocupa, ya que este es el adecuado para el arrendamiento.
REQUISICIÓN: 202600608	
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,040,289.68	
PROVEEDOR: ESPACIO CLARO, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

NÚMERO: A5 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0191/2026	Renovación de contrato por servicio de arrendamiento del inmueble correspondiente a: Local D15-A dentro de Plaza Concentro, ubicado en Av. Vallarta #6503, Colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la Dirección de Padrón y Licencias. Es importante mencionar que aunado a una ubicación estratégica cuenta con todos los servicios para cubrir las necesidades de la dirección y así brindar a la ciudadanía los servicios para tramites de licencias y permisos de giros comerciales, contando con recaudadora y una ventanilla empresarial. Arrendamiento por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026. Es necesario precisar que, al ser renovación de contrato con el cual se ha trabajado desde hace varios años, el Municipio ha intervenido adecuando la imagen y los espacios a las necesidades de las dependencias, por lo que cambiar las oficinas de lugar implicaría gastos adicionales al Municipio para realizar nuevas adecuaciones. Por lo anterior la Dirección de Administración manifiesta que a efecto de dar cumplimiento al numeral 3 y 3 bis, Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece que no existen otras alternativas técnicas y comerciales viables que puedan sustituir el servicio materia de la adquisición que nos ocupa, ya que este es el adecuado para el arrendamiento.
REQUISICIÓN: 202600609	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 977,524.20	
PROVEEDOR: FERNANDO GUTIÉRREZ URIBE	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A5 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

3. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la **requisición 202600368, (Local)** de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan: Servicio de estrategia integral de publicidad.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Cynthia Saray Domínguez Rodríguez**, adscrita a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Cynthia Saray Domínguez Rodríguez, adscrita a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el Artículo 24, Fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600368**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202600310, (Local)** de la Dirección de Ordenamiento de Territorio adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Adquisición de formas valoradas y carpetas.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Jessica Mohinora Romero Echavarría** adscrita a la Dirección Ordenamiento de Territorio adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Jessica Mohinora Romero Echavarria adscrita a la Dirección Ordenamiento de Territorio adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600310**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202600366, (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600366**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202600364, (Nacional)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Suministro de gas LP.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600364**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Bases de **la requisición 202600223, (Local)** de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos, programa temporada orquestal.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600223**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600610, (Local)** de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos "La Voz Zapopan 2026"

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600610**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202600519, (Local)** de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos, primer periodo 2026 (Vía Recreativa).

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600519**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Bases de la **requisición 202600389, (Local)** de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos, primer periodo 2026 (Para Centros Comunitarios, Colmenas y Enjambres)

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600389**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600533, (Local)** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de calentadores solares e instalación.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **David Rivera Ortega**, Representante de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600533**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600346, (Local)** de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Servicio integral para eventos "Festivales Gastronómicos 2026"

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600346**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600288, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de pintura vinílica, tráfico, esmalte e impermeabilizante.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Andrea Elizabeth Cortés González y a Eduardo Alfredo Govea López** adscritos a la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Andrea Elizabeth Cortés González y Eduardo Alfredo Govea López adscritos a la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600288**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos con un voto en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Bases de la **requisición 202600306, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Servicio integral de insumos alimenticios para comedores comunitarios y escolares.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

las bases de la requisición **202600306**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición **202600397, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de insumos varios para la pinta de murales artísticos.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Miguel España Osuna** adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Miguel España Osuna adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrito a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202600397**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos con un voto en contra por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Bases de la requisición **202600528, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de islas y módulos infantiles.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600528**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600535, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de bolos de dulces para la celebración del día del niño.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600535**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600527, (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de juegos infantiles, mobiliario urbano y equipo de calistenia para rehabilitación de espacios dentro del programa "ZAPOPAN MI COLONIA"

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600527**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600282, (Local)** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, donde solicitan: Servicios profesionales para el desarrollo del sistema de composteo en el Taray.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **Guillermo Jiménez López** adscrito a la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Guillermo Jiménez López adscrito a la Dirección de Rastro Municipal adscrito a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600282**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600162, (Local)** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, donde solicitan: Servicio de recolección de residuos de decomiso y sangre, así como el servicio de lavado de vísceras de cerdo.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600162**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600177, (Local)** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, donde solicitan: Servicio especializado de limpieza para las instalaciones operativas.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600177**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600210, (Local)** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de análisis de muestreo.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600210**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600295, (Nacional)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de mezcla asfáltica, caliente tipo SMA.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600295**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600296, (Nacional)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de mezcla asfáltica, caliente densa.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600296**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600297, (Nacional)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de mezcla asfáltica en frío, presentación a granel.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600297**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202600298, (Nacional)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de mezcla asfáltica en frío, presentación costalitos 25 kg.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a **David Abraham Tomas Vázquez Chávez** adscrito a la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

David Abraham Tomas Vázquez Chávez adscrito a la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco se somete a su consideración para aprobar

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

las bases de la requisición 202600298, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición 202600299, (Nacional) de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de emulsión asfáltica para liga.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202600299, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición 202600300, (Local) de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de bacheo superficial aislado y nivelación.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202600300, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición 202600301, (Local) de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de Bacheo aislado y nivelación con piedra braza.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202600301, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600302, (Local)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de bacheo aislado y nivelación con adoquín.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600302**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600303, (Nacional)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de análisis de muestreo y pruebas de laboratorio.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600303**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de **la requisición 202600601, (Local)** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Suministro de llantas para el parque vehicular, autos, camionetas y camiones del Municipio de Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600601**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

VI. Asuntos Varios.

- A. Se da cuenta que se recibió oficio No. 14000000/01366/2026 firmado por Roberto López Macias, Comisario General de Seguridad Pública, con fecha del 16 de Febrero 2026, mediante el cual informa que recibió escrito por parte del proveedor CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V. en el que solicita prórroga para la entrega de un Helicóptero H125, mismo que le fue adjudicado mediante cuadro número 17.09.2025 en la Sesión 09 Ordinaria de fecha 09 de Mayo 2025 con número de Requisición 202500752 y número de orden de compra 202500681.

El licitante manifiesta que el motivo del retraso, atiende a circunstancias ajenas a su control, las cuales están relacionadas a que la Agencia Federal de Aviación Civil continua con una sobresaturación de procesos pendientes por analizar, resolver y en su caso autorizar, debido a la creciente demanda de trámites y solicitudes de diversas índoles que existen por parte de empresas y organismos gubernamentales de todo el país; asimismo señala, que aun cuando todas las gestiones e ingresos de documentación han sido realizadas en tiempo y forma, el desahogo de los tramites atrasados escapan de su control.

Cabe hacer mención que el helicóptero ya se encuentra armado en su totalidad en el hangar de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Es por lo anterior que solicitan se extienda el tiempo de entrega del Helicóptero máximo al 29 de mayo de 2026, cuya fecha original de entrega era al 30 de noviembre de 2025, conforme a lo plasmado en la propuesta técnica del Licitante.

Así mismo, se solicita la ampliación a la vigencia del contrato CO-0701/2025 al 31 de Julio de 2026, para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes.

Lo anterior de conformidad al Artículo 24, Fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Se solicita su autorización del **Asunto Vario "A"**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- B. Se solicita la aprobación del nuevo formato de Bases de Licitación, mismo que les fue enviado para su revisión vía correo electrónico.

El cambio obedece al próximo proceso de certificación de ISO 9000:2015 en el que se encuentra la Dirección de Adquisiciones.

Se solicita su autorización del **Asunto Vario "B"**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Ana Cecilia Martínez Santos**, Regidora Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 11:42 horas del día 26 de febrero del 2026, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

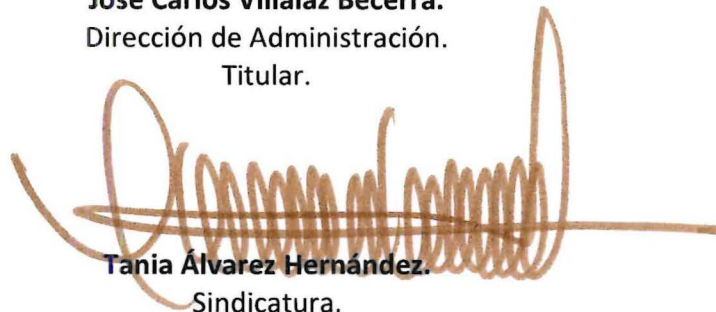
Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Tesorería Municipal.
Suplente.



Jorge Enrique Taboada Gámez.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

David Rivera Ortega
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Silvia Jaqueline Martín del Campo.
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

César Daniel Hernández Jiménez
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente

Jorge Urdapilleta Núñez
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Cuauhtémoc Gámez Ponce.
Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Titular.

Moisés David Cuadras Abrego
Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.

Diego Ortega Puga.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.

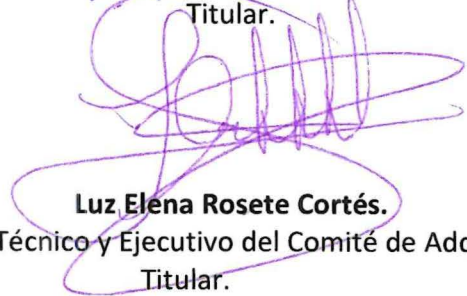
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2026

Ana Cecilia Martínez Santos.
Regidora de la Fracción del Partido Futuro.
Titular.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICIÓN 202600159

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ		NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V.		ULTRAESCUE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Alfalfa - achicalada en paca de 3 hilos	Kilogramo	250,000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 9.65	\$ 2,412,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Grano cantador - (tipo cantador)	Kilogramo	30,000	\$ 15.00	\$ 450,000.00	\$ 15.65	\$ 469,500.00	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Alimento p/perro - Hill's Science Diet adulto activo	Kilogramo	7,884	\$ 160.50	\$ 1,265,382.00	\$ 174.85	\$ 1,378,517.40	\$ 128.11	\$ 1,010,019.24
4	Alimento p/perro - Hill's U/D	Kilogramo	375	\$ 290.00	\$ 108,750.00	\$ 255.00	\$ 95,625.00	\$ 222.49	\$ 83,433.75
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$1,824,132.00		\$4,356,142.40		\$1,093,452.99
Tiempo de Entrega				Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, la entrega se realizara de acuerdo a la calendarización con las bases respectivas.		Inmediata al publicarse el fallo y entregas parciales de acuerdo a las bases.		Para las partidas cotizadas se entregarán según la siguiente información: Primera entrega: Posterior al fallo (máximo 05 días naturales) 1000 kilos Hill's Science Diet Adulto activo y 50 kilos Hill's U/D Segunda entrega: 12 de marzo de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto activo y 30 kilos Hill's U/D Tercera entrega: 03 de abril de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Cuarta entrega: 04 de mayo de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Quinta entrega: 01 de junio de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Sexta entrega: 03 de julio de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Séptima entrega: 03 de agosto de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Octava entrega: 04 de septiembre de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Novena entrega: 02 de octubre de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Decima entrega: 02 de noviembre de 2026 650 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 30 kilos Hill's U/D Onceava entrega: 30 de noviembre de 2026 1034 kilos Hill's Science Diet Adulto Activo y 55 kilos Hill's U/D	
Garantía				Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, la garantía de los bienes o servicios ofertados se respetaran de acuerdo a las bases establecidas en la requisición 202600159 "alfalfa achicalada y grano cantador para el escuadrón montado y croquetas para perros del escuadrón canino"		Alfalfa de primera calidad 30 días, grano 90 días, croquetas 5 meses.		De 40 días naturales contra defectos de fabricación.	

Observaciones			Partidas Cotizadas: 2, 3 y 4. Licitante Solvente Para las Partidas 3 y 4. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio No.14000000/1419/2026 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Partidas Cotizadas: 1, 2, 3 y 4. Licitante Solvente Para las Partidas 1, 2, 3 y 4. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mediante oficio No. 14000000/1419/2026 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Partidas Cotizadas: 3 y 4. Licitante Solvente Para las Partidas 3 y 4. Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.
---------------	--	--	--	--	--

X

g

X